



MESA DE ENTRADAS

Expte. N°

5533/2025

Fecha de Entrada:

24/06/2025

Firma:

12:30/15

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO**

San Pedro 24 de Junio 2025

Señor Presidente HCD , concejal Pablo Osvaldo Vlaeminck: Me dirijo a usted a los efectos de ingresar el siguiente expediente para su tratamiento

AUTOR: Martin Rivas

VISTO:

El necesario conocimiento de las actividades de la Subsecretaría de Políticas de Género, Mujeres y Diversidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Gastos del Municipio para el Ejercicio 2025 asigna a esta Subsecretaría la suma de \$ 279.388.402,23 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS CON 23/100), con destino a solventar gastos en personal;

Que no se conoce la cantidad de personal empleado, especialidades y títulos habilitantes del mismo, cuyo costo insumiría la totalidad de los recursos asignados;

Que la existencia de esta Subsecretaría, supone el desarrollo de funciones y prestación de servicios a la comunidad, con evidentes costos adicionales cuya índole, cantidad y finalidad no se han informado.

Que resulta oportuno y necesario el conocimiento de los Planes y/o Programas específicos en los cuales se esté laborando, el destino de las acciones eventualmente en ejecución e informe sobre los resultados obtenidos, para facilitar la evaluación del desarrollo e importancia de las funciones encomendadas, competencia y justificación de la actuación profesional supuesta,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Se solicita al D. E. Municipal que dentro de los veinte días contados desde la sanción de la presente Comunicación, envíe al Honorable Concejo Deliberante un informe completo sobre las actividades y servicios prestados por la Subsecretaría de Políticas de Género, Mujeres y Diversidad del Municipio, según el siguiente detalle:

- a) Especificación de la inversión eventualmente realizada, con detalle mensual, destino y origen de los recursos, visto que el Presupuesto de Gastos para el año 2025 sólo prevé la suma de \$279.388.402,23 destinados al pago del personal.
- b) Cantidad de personal permanente empleado, su habilitación profesional, examen o forma de selección para acceso al servicio, funciones específicas encomendadas.
- c) Cantidad de personal temporario empleado, su habilitación profesional, examen o forma de selección para acceso al servicio, funciones específicas encomendadas, tiempo del contrato celebrado, condición legal del mismo y cumplimiento de requisitos como monotributistas.
- d) Detalle de Planes y Programas en ejecución, su finalidad, cantidad de beneficiarios, su costo y origen de los fondos empleados.
- e) Cantidad de Subsidios mensuales entregados, causas de su acuerdo, plazos, eventual contraprestación de servicios y toda otra información ilustrativa, especificando el total erogado por este concepto en el Ejercicio 2024 y lo entregado desde enero de 2025.

ARTÍCULO 2º: De forma.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO